

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con la demanda de sucesión de la causante Claudia Ximena Rios Gordillo, para resolver

Santiago de Cali, 29 de julio de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1.480
Actuación:	Sucesión
Causante:	Claudia Ximena Rios Gordillo
Providencia:	Información
Radicación	2021 00215

Por reparto del 21 de julio de 2021, correspondió a este Juzgado, la demanda digital de sucesión de la causante CLAUDIA XIMENA RIOS GORDILLO, la que una vez allegada se procedió a su revisión, pudiéndose constatar que el archivo que dice contener los anexos de la demanda, presenta fallas que impiden su visualización, arrojando una ventana emergente que dice *“error al abrir el documento. El archivo esta dañado y no puede repararse”*, circunstan esta que obliga a requerir al doctor CARLOS ENRIQUE PATIÑO GARCÍA, quien actúa en nombre propio, por ser abogado y en su calidad de cesionario de los derechos herenciales del heredero NICOLAS LEMOS RIOS, para que allegue en el término de dos (2) siguientes a la notificación por estados, en un archivo PDF, los anexos de la demanda, que permita su visualización para hacer el estudio de la demanda, conforme a los artículos 82 y ss, y demás normas concordantes para el trámite de la sucesión.

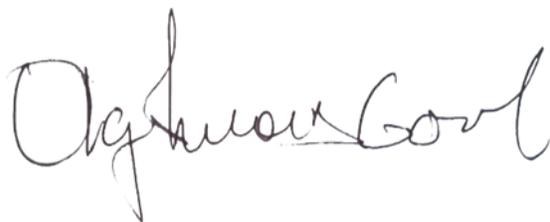
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

REQUERIR al abogado CARLOS ENRIQUE PATIÑO GARCÍA, en su calidad cesionario de los derechos herenciales del heredero NICOLÁS LEMOS RÍOS, para que en el término de dos (2) siguientes a la notificación por estado de esta providencia, allegue el archivo, en PDF, correspondiente a los anexos de la demanda, ya que el aportado presenta fallas para su apertura.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ.

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. _____
EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La secretaria,
MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE